

RESOLUCION
N° 264/87

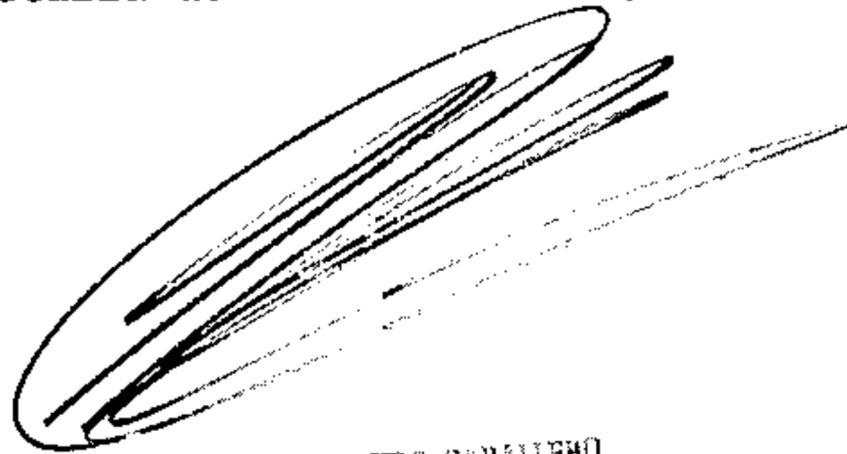
EXPEDIENTE N° 3157/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de marzo de 1987.-

Visto lo solicitado a fs. 1/3 por el Departamento de Producción y Mantenimiento y teniendo en cuenta lo establecido mediante Resolución N° 144/87 de la Secretaría de Superintendencia Judicial de fecha 19 de marzo ppdo. (Confr. fs.7), autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes cuya nómina se detalla en la citada Resolución -en concepto de gastos de almuerzo- la suma diaria de AUSTRALES CUATRO (A 4.-) por persona, debiéndose afectar el importe de AUSTRALES DOSCIENTOS VEINTE (A 220.-) destinado a atender el gasto resultante, con cargo a la Cuenta: "Alimentos y productos agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-
ame.



JOSE SEVERO CABALLERO